

TRABAJO MONOGRÁFICO DE PROBLEMAS TEÓRICOS II
PROF. MABEL GRIMBERG – SOFÍA TISCORNIA – ALEJANDRO BALAZOTE
ALUMNO: ROBERTO ZURUTUZA
AÑO 2008

“HACIA UN ENFOQUE RELACIONAL DEL PODER ESTATAL: ALGUNAS
REFLEXIONES”

Objetivo general

El presente trabajo apunta a construir una reflexión sobre la construcción de relaciones de poder dentro del Estado, partiendo del análisis y discusión de los textos del seminario; tanto desde un enfoque socioeconómico, como jurídico y político.

Intentaremos caracterizar, partiendo de un enfoque relacional, las especificidades del Estado Moderno y su penetración en la vida social cotidiana. Veremos como el poder descansa en estas prácticas sociales, aunque no de una manera lineal o de simple oposición dicotómica entre Estado y Sociedad, sino como una articulación compleja en la que los distintos actores reconstruyen y configuran prácticas que cuestionan y redefinen los mecanismos hegemónicos a través de una racionalidad potencialmente transformadora. Nuestra intención es mostrar la complejidad de los modos de dominación y resistencia; donde a partir de una reconstitución permanente de la trama de relaciones cotidianas se configuran campos de fuerzas que constriñen y definen los vínculos entre el Estado y los sectores subalternos. Estudiar estos procesos implica realizar un análisis histórico que muestre el dinamismo y el cambio en las condiciones de vinculación entre las distintas organizaciones y el Estado; lo que implica necesariamente una articulación de las dimensiones locales con las estrategias de gestión del aparato burocrático estatal (Manzano; 2005). Las formas de demandar y de exigir adoptan distintas formas en la que se redefinen los dos polos de la relación y no necesariamente se desarrolla una batalla irreconciliable de intereses antagónicos.

En un primer momento discutiremos la naturalización de la idea de desaparición del Estado en el paradigma neoliberal y observaremos que su supuesta retirada no es otra cosa que una redefinición de las estrategias y reglas del juego y que, muchas veces, la burocracia estatal se reconstruye desde los mismos movimientos, surgiendo una operatividad desde un contexto micro. Existe una permeabilidad, que desmiente la noción de Estado como institución total y cerrada, surgiendo disputas acerca de la imposición de clasificaciones y significados legítimos (Boccaro; 2007)

Luego, a partir de los textos de los tres módulos, estudiaremos la configuración de algunos espacios de disputa, prestando especial atención a la construcción de sentidos y a la valoración de historias y prácticas de los distintos actores. Ciertos significados y categorías nativas desmienten la pasividad de los sectores subalternos y la noción de un “sujeto resistente unitario” (Gledhill; 2000:

116); tornándose necesaria una complejización de la descripción etnográfica que dé cuenta de las transformaciones de significados realizadas por los actores en sus experiencias de lucha.

Finalmente realizaremos algunas consideraciones metodológicas y éticas acerca del trabajo antropológico dentro de este enfoque particular; rescatando las distintas voces y opiniones.

Introducción

Frecuentemente escuchamos en este último tiempo una afirmación que rara vez se discute: con la aplicación de las políticas neoliberales asistimos a una “retirada del Estado”, que se manifiesta en una ausencia de políticas públicas, procesos de segmentación y fragmentación, fracasos de planeación y acciones discretas basadas en un pensamiento relativista y presentista. Muchos economistas afirman que el Estado no tomó nota de los cambios socioeconómicos estructurales de la Argentina y que aún faltan desarrollarse grandes reformas de base.

Sin negar la crisis y desaparición del Estado de Bienestar y la modificación de las modalidades de intervención, debiéramos poner en entredicho la afirmación anterior, o al menos cuestionarla a partir de algunas evidencias.

Durante el seminario tuvimos la oportunidad de analizar documentos oficiales del INDEC (previos a la actual gestión que ha desacreditado, o al menos cuestionado severamente, toda posibilidad de credibilidad de sus índices), donde se demuestra estadísticamente que el gasto público consolidado –que constituye una buena medida macroeconómica de la intervención estatal- se ha mantenido constante a lo largo de las últimas dos décadas y media, en alrededor de un tercio del P.B.I. Incluso, en el período 1980 – 2004, el Gasto Público Social creció del 14 al 20 %. También aumenta el gasto público per capita.¹

Estos indicadores refuerzan la tesis de que el Estado continúa manteniendo una estructura que no fue desmantelada a pesar de la aplicación de políticas de corte neoliberal. Por supuesto, existen aspectos que estas cifras no toman en cuenta, como la distribución de la riqueza (aquí el índice de Gini es de gran ayuda) y la política cambiaria y fiscal entre otros; pero pareciera que la afirmación de que el Estado ha desaparecido es ciertamente temeraria y del análisis de las variables macroeconómicas pareciera desprenderse incluso la idea de que el Estado de Bienestar constituye un sólido bien durable.

Esta suerte de fetichización de conceptos acerca de de la “retirada” o “achicamiento” del Estado, nos remiten a una concepción estática y esencialista que, apoyándose en categorías difusas y ambiguas mistifican las relaciones

¹ Fuentes: Documentos del INDEC: Cuadro del Gasto Público Consolidado; Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales – Secretaría de Política Económica. Cuadro del Gasto Público por finalidades y funciones. Año 2005; Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Hacienda. Oficina Nacional de Presupuesto.

sociales y ocultan una compleja trama de relaciones que se desarrollan cotidianamente.²

Desde una óptica antropológica observamos como los movimientos sociales y los distintos grupos luchan permanentemente por una búsqueda de legitimidad y legalidad dentro del discurso oficial. *Numerosos actores promueven estrategias para enmarcar sus prácticas y discursos dentro de los marcos legales del aparato estatal.*

Queda claro que *el Estado implica una forma de autoridad pero no constituye una unidad coherente y su poder se va reconfigurando dinámicamente a partir de formas materiales y simbólicas particulares*, muchas veces descentralizadas y no percibidas fácilmente a través de un análisis superficial.

Consideramos entonces que es importante partir de un enfoque relacional que dé cuenta del complejo y amplio abanico de relaciones sociales, económicas, políticas y simbólicas entre distintos actores, grupos y organizaciones con el Estado. (Manzano; 2005: p.11).

En el próximo apartado veremos cómo - a partir de ejemplos surgidos de los textos – se construye la racionalidad estatal en el contexto actual.

Hacia la construcción de un enfoque relacional

a) Estado, Justicia y poder burocrático: una relación compleja

Desde del marco estatal existe la atribución de ejercer la violencia legítima; a partir de aquí se articula una compleja relación entre razón y violencia. Existe una normativización de la misma a través de la legitimidad legal y la administración racional del castigo. Sin embargo la forma en la que las prácticas adquieren legitimidad depende de las culturas locales y del contexto; se construyen históricamente diferentes “sensibilidades legales” (Geertz; 1994), que presentan determinadas categorías como hechos judiciales, que no pueden “desligarse de los esfuerzos realizados por las elites en pos de sus posiciones morales”. Se constituyen así verdaderas “categorías de acción” que justifican, mantienen y reproducen hegemonícamente determinados mecanismos, prerrogativas y “posiciones sociales” como la del juez de menores (Villalta; 2001:pp. 98 y108)

La lógica jurídica es mucho más que una simple argumentación y posee especificidades propias ya que busca llegar a juicios –más que verdaderos o

² En este sentido es esclarecedora la referencia de Balazote al análisis del proceso de globalización y su apelación a un paradigma omniexplicativo que impone la falsa noción de un “nuevo orden mundial” y pierde de vista la compleja articulación entre lo local y lo global a lo largo de un proceso histórico. Este pensamiento único construye conceptos “fetiche” (como el de globalización), que simplifican la realidad y no toman en cuenta la complejidad y heterogeneidad de las historias locales. Balazote, Alejandro; *Antropología Económica y Economía Política*. Univ. Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados; 2005.

falsos- “equitativos”, “razonables” o “justos”. (Perelman; 1998:8). Por otra parte los razonamientos jurídicos son acompañados por controversias entre jueces y juristas; tales desacuerdos imponen la necesidad de una solución por apelación a la autoridad. Y justamente en este punto aparece la discrecionalidad de funcionarios y agentes estatales... Será el juez el que encierre los debates en una sentencia. La ley posee un carácter productivo sostenido en su función pedagógica.

Como afirma Abramovich (1991) en el ámbito judicial prima un saber teórico que provoca una ruptura entre el discurso teórico y las prácticas concretas de producción del derecho (la práctica judicial, donde históricamente se manifiestan los conflictos). Hay un menosprecio de la instancia doctrinal y teórica por parte del Tribunal, el Ministerio o el Parlamento; lo que se traduce en una actitud reverencial y acrítica de los juristas que resulta afectada por el formalismo jurídico.

Esto nos alerta acerca del peligro de realizar una lectura reduccionista de las normas abstractas de la razón universal sin considerar la manera en que las mismas se aplican en función de circunstancias históricas y construcciones discursivas hegemónicas que intentan imponer una “uniformidad semántica”. La sentencia para Abramovich refleja una relación de fuerza de los discursos en pugna.

De otra manera se nos invitaría a pensar la misma como una simple operación lógica, una decisión moral entre opciones normativas o un mero acto individual.

En el primer módulo discutimos también el funcionamiento de la “administración” de los conflictos penales desde la antropología jurídica, a fin de construir categorías de análisis. En este ámbito observamos que la estructura jerárquica, piramidal e impersonal de la administración de justicia, determina el resultado de la amplia mayoría de los procesos (con una altísima discrecionalidad de los jueces de instrucción). Todo el sistema de procedimiento tiene origen en la tradición inquisitiva y el juez aparece como depositario del poder y del saber, sentenciando sobre su propia investigación. Las partes en conflicto se diluyen en los principios jerárquicos de la decisión del juez.(Tiscornia; 2004)

María José Sarabayrouse (2004) nos remite a la tensión entre las reglas universalistas del poder judicial, *en tanto aparato legal – burocrático del Estado Moderno (y por lo tanto universalista e igualitario)* y un sistema de relaciones personales, que se manifiestan como un factor estructural. Citando a Da Matta (1980), afirma que en el ámbito judicial coexisten dos universos regidos por lógicas diferentes: el universo de las reglas abstractas, generales y codificadas, y el de las relaciones personales caracterizadas por el clientelismo, el status y la jerarquía.

La incorporación de este segundo sistema ayuda a observar de qué manera los actores en su desplazamiento institucional hacen uso de ambas lógicas, según los intereses puestos en juego. Todo el fuero penal, por ejemplo, se encuentra atravesado por relaciones clientelares y de parentesco que por lo tanto influyen en una institución moderna como la justicia, estructurada por una

lógica formalizada en códigos escritos. Esta construcción de sistemas de privilegios, que garantizan a determinados sujetos una identidad diferencial, demuestra la conflictiva relación existente entre parentesco y política al interior del Estado.³

También el funcionamiento de los sistemas de archivo o registro de la burocracia estatal (por ejemplo en las áreas penales o de seguridad), constituye un tema clave para precisar las distintas formas históricas y sociales en las que determinado corpus jurídico se pone en práctica. Dichos registros ofrecen una materialidad a las prácticas y constituyen huellas de conflictos previos. Generalmente no es fácil el acceso a la información de los archivos públicos ya que el Estado se reserva el poder a partir del secreto de la tradición inquisitorial (Da Silva; 2002). El valor por el registro en las sociedades modernas, construido a partir de un sistema de agentes que clasifican y organizan, marca el terreno de una disputa entre la memoria oficial y la memoria colectiva, generando valores identitarios diferenciales. Las instituciones de archivo son activos agentes de la administración de la memoria y son quienes deciden qué queda y qué se descarta; haciéndose necesaria una etnografía que dé cuenta de estos procesos simbólicos ya que los distintos actores también pueden oponer su memoria al minucioso saber técnico de registro, observación y control del Estado.

En conclusión, es el Estado, quien construye los campos de legitimidad y legalidad y se transforma en árbitro, otorgando status diferenciales a partir de la delimitación de un discurso oficial que promueve determinadas “sensibilidades éticas”, pero que también genera –en un movimiento paralelo- profundas áreas de insensibilidad, que quedan así excluidas de la agenda pública y de las políticas estatales. Éstas sirven para diseñar marcos de acción donde confluyen prácticas y discursos que circunscriben campos de relación entre los sectores subalternos y la burocracia del Estado: así, los sujetos adquirirán legitimidad en sus demandas en tanto las mismas sean aceptadas como genuinas y por lo tanto reconocidas por la legislación. Aunque, como veremos después en el análisis del movimiento piquetero, la propia burocracia se transforma y debe incluso crear nuevas áreas por la acción de los movimientos sociales.

b) Lo relacional desde el enfoque de la antropología económica

En los textos estudiados en este módulo se hace especial hincapié en los distintos condicionantes de acceso a los beneficios del Estado; rescatándose la importancia de las políticas públicas que intervienen sobre las condiciones materiales.

³ Da Matta (1980), citado por Villalta (2001:98), propone que el universo de las leyes impersonales y abstractas tiene foco en el “individuo”, mientras que las “personas” se encuentran en otro universo social donde priman las relaciones personales y se exaltan valores básicos como la caridad y la bondad.

En el caso del reasentamiento forzoso de población en el Interfluvio Teuco – Bermejito se estudia específicamente “el proceso de regularización dominial-reasentamiento poblacional acaecido a partir de la obtención del título de propiedad por parte de los pobladores tobas asentados en el área (...) analizando los efectos sociales que causa el desplazamiento de población requerido para que los propietarios tobas ejerzan pleno dominio sobre los predios obtenidos” (Balazote; 2003:165)

Como consecuencia del traslado se produce una profunda modificación en las relaciones interétnicas y un complejo proceso de degradación ambiental. Esta situación se profundiza pues el Estado prioriza el interés y protección de los grupos toba por sobre los ganaderos criollos y dicha prioridad se materializa en normas, reglamentaciones, leyes e instituciones que transforman a aquellos en “beneficiarios” de las políticas estatales.⁴

Dentro de un enfoque que toma en cuenta los intereses del Estado y los distintos actores involucrados, partiendo de la heterogeneidad de las situaciones locales, se plantea un contexto de crisis múltiple a nivel nacional y regional (vinculada a la desintegración del modelo productivo de ganadería y silvicultura) y una ruptura de las relaciones de vecindad, parentesco y confianza que agudizan el riesgo social, la pauperización y las fricciones interétnicas (Balazote; 2003:180-181).

Esta perspectiva rescata las principales consideraciones de la escuela de Economía Política en Antropología en el sentido de poner énfasis en el tratamiento articulado entre lo “local” y lo “global” y de negar la supuesta homogeneidad y pasividad de los sectores subalternos en el proceso de negociación con el Estado.

Por otra parte se deja de lado la idea de existencia de pueblos aislados de las fuerzas económicas, políticas y sociales globales y se destaca la incorporación de la dinámica entre los sujetos y las estructuras y la preocupación histórica por la penetración de las relaciones de producción capitalista y sus efectos sobre las comunidades.

c) Poder Estatal y construcción de hegemonía: el problema de la resistencia y la movilización social.

Afirmábamos en la introducción que no es tal la desintegración del Estado, sino que el mismo se reconstituye a partir de ciertas prácticas jurídicas, económicas y políticas. Justamente, sobre estas últimas se centrará nuestro

⁴ El Estado Provincial, instituciones nacionales y o.n.g.’s intervinieron pautando el uso de los recursos, impidiendo los acuerdos personales, definiendo quiénes eran los beneficiarios y controlando las reparaciones y mejoras de los pobladores que debían desplazarse.

análisis de este apartado, enfatizando algunas modalidades de intervención y “penetración” del Estado Moderno en la vida social cotidiana y su articulación de determinadas estrategias y reglas de juego que son, a su vez, manipuladas por los actores subalternos en contextos micro. De esta manera trataremos de observar, a partir del análisis de los textos del tercer módulo, cómo las relaciones entre el Estado y los distintos grupos y organizaciones sociales configuran y redefinen permanentemente campos de fuerza específicos; que no pueden describirse en términos de simple “cooptación” de los movimientos o de oposición irreconciliable de intereses.⁵

La peculiaridad del Estado Moderno

Gledhill, partiendo de las formulaciones de Giddens (1985), Hall (1985) y Mann (1986) realiza una caracterización del Estado Moderno, diferenciándolo de sus predecesores en cuanto a su “penetración” en la vida cotidiana de los distintos sujetos, afectando la vida cotidiana de los gobernados a través de la construcción de una centralización administrativa de alto alcance. La transición final al moderno estado – nación queda vinculada a una pacificación social basada en poderosos recursos administrativos internos.

Se produce, así, un cambio más general en la capacidad sancionadora del estado: del uso manifiesto de la violencia al uso global del poder administrativo, que se materializa en nuevas tecnologías de control social (Gledhill; 2000: pp. 36-38).

Esta profunda regulación de la vida social y personal se organiza a través de instrumentos y herramientas legales, que dan cuenta de las estrategias a nivel de las instituciones y políticas públicas, obligando a todos los grupos a asumir en el plano jurídico las categorías legales del Estado. Aparece así un reconocimiento de los derechos de determinados grupos, pero sólo dentro del dominio organizado por el Estado, quién logra “homogeneizar” y unificar las reglas de la vida cotidiana, transformándolas justamente en derechos. Este proceso de apropiación se hace sobre la base de organizaciones sociales.

Sin embargo esta dominación dista de ser mecánica y unidireccional, como veremos a continuación, y no debemos caer en la trampa de pensar que no existe margen de maniobra alguno por parte de los sectores subalternos.

En esta línea, los textos ponen especial énfasis en la discusión de los distintos paradigmas y teorías de la movilización popular y la protesta social y

⁵ Virginia Manzano afirma, por ejemplo, que las relaciones entre el movimiento de desocupados y el Estado es una línea de análisis poco transitada por las distintas producciones académicas y que por lo general, las investigaciones tienden a construir como objeto de estudio a uno de los polos de esta relación. Se centran así en las estrategias de cooptación de los movimientos en redes clientelares construidas por la burocracia estatal, en la formulación técnica de los programas estatales o bien, por el contrario, sobreestiman el poder autogestivo, cooperativo y solidario de las formas de organización populares. Ambas posiciones “dejan un vacío explicativo sobre los modos en que el propio Estado se redefine a partir de la acción de los movimientos sociales”. Virginia Manzano, *Desempleo, “piquetes” y acción estatales Argentina: Análisis antropológico de la configuración de un campo de relaciones sociales y políticas*; Actas de la VI Reunión de Antropología del MERCOSUR, Montevideo, Octubre de 2005.

coinciden en general en una posición crítica que rescata, desde la línea de la Antropología Política, los procesos cotidianos de los actores. (Grimberg, Manzano, Fernández Álvarez:2004; Manzano:2005; Fernández Álvarez:2007)

Las principales observaciones se centran en las limitaciones de la *Teoría de la Movilización de Recursos* preponderante en los círculos académicos de los EE.UU y de la *Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales*, proveniente del ámbito europeo. “En ambos casos, se trata de lecturas que abordan las *formas de acción* como *emergentes* o respuestas a las transformaciones sociales, en las que éstas resultan una consecuencia de los cambios a nivel estructural o de la posibilidad de “*explotar*” determinadas oportunidades políticas” (Fernández Álvarez; 2007:91). Desde el medio local, los trabajos de Auyero, 2002; Svampa y Pereyra, 2003; Schuster, 2005, hacen hincapié en la constitución de nuevos actores e identidades, surgidos frente a la retirada del Estado. La gran crítica a estos abordajes es que constituyen enfoques teóricos sin apoyatura en trabajo de campo y en numerosas ocasiones se reducen las relaciones entre los actores a tipos de vínculos clientelares. En este contexto las distintas formas de acción fueron consideradas *emergentes o respuestas*, sin analizar las formas en las que las políticas sociales y las acciones estatales configuran y regulan esos procesos. En estos estudios la protesta se opone al Estado, quien intentará cooptar el potencial transformador de los distintos grupos (Svampa; 2003 y 2006)⁶ Sin embargo “numerosas evidencias indican que los movimientos sociales latinoamericanos suelen negociar con los estados, aunque esto no entraña necesariamente una asimilación permanente” (Gledhill; 2000: 296). Lo que indica que, en general, hay que llegar a ciertos acuerdos con la burocracia pues sino se tiende a la desintegración; incluso los movimientos sociales pueden incorporarse a alianzas con agrupaciones políticas de izquierda sin perder márgenes de maniobra y autonomía.

Una visión antropológica de las formas cotidianas de resistencia y dominación

Si partimos de la hipótesis –como hacen los autores trabajados en el seminario- de que el poder descansa en las prácticas sociales cotidianas, se torna necesario “un análisis concreto y contextualizado de las situaciones particulares” (Gledhill; 2000: 46). Aquí surge en toda su dimensión la importancia de la “descripción densa” etnográfica para mejorar la comprensión de los significados de la acción desde la perspectiva de los actores.

Los textos procuran construir un abordaje antropológico de la política a escala local, sin olvidar, pero sin hacer excesivo hincapié en las instituciones políticas oficiales del Estado. La pregunta disparadora sería la siguiente: ¿Cuáles son los procesos cotidianos de los actores de la movilización y qué sentidos atribuyen a sus propias prácticas?

⁶ Algunos de los trabajos comentados por Fernández Álvarez son los siguientes: Auyero, Javier, *La protesta. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*. Bs. As., Libros del Rojas, 2002; Schuster, Federico, “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, Bs. As., 2005 y Svampa, M y Pereyra, S., *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteros*. Bs. As., Biblos, 2003.

A lo largo del proceso de demanda al Estado, los movimientos adoptan modalidades específicas destinadas a forzar su intervención para la solución de problemas urgentes: recuperar u obtener fuentes de trabajo, acceder a servicios de salud o conseguir el título de propiedad de sus tierras. Sin embargo como afirma Manzano (2007), la relación entre las organizaciones y el Estado no se agota en las demandas (protesta) sino que se funda en las obligaciones generadas y aceptadas que se transforman en “deudas”, que serán puntualmente reclamadas a través de un proceso de lucha donde surgen contradicciones entre los distintos actores en un campo de relaciones recíprocas.

En su estudio sobre las organizaciones piqueteras, la autora demuestra a través de los aportes de la antropología sobre el intercambio cómo se generan obligaciones mutuas entre la burocracia estatal y dichas organizaciones a partir de la circulación de “planes”. Los mismos poseen un valor utilitario pero además construyen una “malla de deberes y obligaciones en la que se entrelazan las organizaciones de desocupados con el Estado, los *beneficiarios* con los *referentes*, y los *referentes* con los *líderes*”. (Manzano; 2007: 11-12)

El Estado, al asumir la demanda de los sectores subalternos centrada en la adquisición de planes de trabajo, intentará delimitar el espacio de negociación a partir de distintas estrategias: otorgar sólo a determinadas personas el carácter de “beneficiario”⁷, depositando en los líderes del movimiento la selección de las vacantes (“cupos”) disponibles; reclamando numerosa documentación (“papeles”) como certificados diversos, fotocopias de documentos, constancias médicas, planillas de presentismo, etc ; exigiendo contraprestaciones laborales en emprendimientos productivos o comunitarios que los mismos movimientos deben organizar o bien demorar el otorgamiento de vacantes en los planes de empleo. En ese caso, cuando el Estado se demora, los referentes (Sandra en la etnografía de Manzano) sustituyen los planes por mercancías, recortando candidatos (se seleccionan personas con problemas de salud, ancianos con hijos desocupados o sin jubilación, etc). También los líderes del movimiento a nivel local deben controlar que los beneficiarios cumplan con la prestación y además participen en piquetes y movilizaciones (“trabajen con el plan”). Este “dar con cuentagotas” favorece la reproducción de premios y castigos y el monitoreo sobre los proyectos.

Si bien el ámbito de control de la administración oficial es inmenso y delega numerosas funciones de gestión y reparto de bienes en los líderes y referentes, los mismos movimientos intervienen en el juego aportando también sus propias reglas en busca de ampliar sus márgenes de maniobra; así Sandra muchas veces cambia los criterios de la organización de desocupados a la que pertenece e introduce argumentos para limitar los cuestionamientos de los que no reciben mercaderías, medicinas o no perciben los planes. Otra estrategia importante a

⁷ El decreto presidencial 165/02, establece que son destinatarios (beneficiarios) del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, los jefes de hogar, con hijos hasta 18 años de edad o discapacitados de cualquier edad u hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar, en encontrarse en estado de gravidez, todos desocupados y que residan permanentemente en el país.

nivel central del movimiento de piqueteros es la redefinición de la categoría “trabajador” como lo hizo la FTV en su acta fundacional de 1996.⁸

Entonces, el Estado también está obligado con las organizaciones y ante cada piquete –como lo muestra el caso de la Matanza- debió aumentar la cantidad de vacantes en los programas de empleo y ello generó nuevas pautas organizativas para el funcionamiento de dependencias oficiales (se tuvieron que crear unidades ejecutoras y consejos consultivos que implicaron un aumento de personal, la contratación de pasantes y el crecimiento del área de “gerenciamiento social”). También debió construir un hospital, puestos sanitarios y escuelas.

En síntesis, la particularidad de la relación entre el movimiento piquetero y el Estado muestra la complejidad de los modos de dominación y resistencia. Por un lado, todos los demandantes refieren su presencia en los piquetes a la falta de trabajo y, de algún modo, siguen los lineamientos de las normativas oficiales para la selección de destinatario. Por el otro, desde la instancia estatal, se deben asumir nuevas modalidades de intervención frente al desempleo y la pobreza, como los programas de empleo transitorio tipo *Workfare*, por oposición al *Welfare*, que condicionan la asistencia social a una contrapartida en trabajo; aunque se instalan en la dialéctica tradicional de asistencia-represión a los pobres. (Manzano;2005) Esta nueva acción del Estado se basa en la emergencia y la transitoriedad que implica la ayuda económica hacia grupos previamente definidos por su condición de desocupación y “vulnerabilidad social” y difiere de los modelos que se basaban en el horizonte de pleno empleo del estado benefactor. Las nuevas formas focalizadas de intervención del Estado en la construcción de demandas y prácticas se funda en proyectos que enfatizan la idea de “autogestión” y se basan en un control y monitoreo permanente. (Grimberg, Fernández Álvarez, Manzano; 2004)

De esta manera, desde lo jurídico, se busca limitar la construcción de un marco formal de “derechos”, focalizando las políticas en determinados beneficiarios que se encuentran en “condición social de desocupación”. Se fortalece entonces la idea de *ciudadanía como concesión del Estado*.

Aunque esto no sucede exclusivamente en el campo de las políticas de empleo, sino que se extiende al ámbito de la educación y la salud. Cynthia del Río (2007) muestra, en el caso del acceso a las ligaduras de trompa en la Ciudad de Buenos Aires, como se constituye una administración política del acceso de las mujeres al derecho a decidir sobre el propio cuerpo. El cuerpo femenino se torna objeto de un tratamiento asistencial, administrativo y judicial, donde operan estrategias de psiquiatrización y medicalización y comienzan a funcionar mecanismos de psicologización basados en una “política de compasión” por el cuerpo sufriente. Éste se transforma en la fuente última de legitimidad que sujeta a las mujeres en un rol de “víctimas” y no de titulares de derecho. El discurso que justifica el acceso a la intervención de la ligadura tubaria se organiza a partir del

⁸ En dichas actas se afirmaba “*los trabajadores somos los activos, los jubilados y los desocupados*”; por ello se definió como espacio de acción sindical a los barrios donde residían los desocupados. (Manzano;2005: 11).

derecho a la salud y desconsidera el recurso de esta práctica como modo de ejercicio del derecho de la mujer a decidir sobre su reproducción.

Empero, en otras circunstancias, como en el caso del proyecto de salud intercultural en Chile analizado por Boccara (2007), se articulan nuevas relaciones de poder desde el campo popular y se logran develar mecanismo de dominación dentro del sistema de salud; rompiendo con la moralización y medicalización y recomponiendo saberes médicos tradicionales. Como vemos el tema de la determinación y dominio del discurso oficial no es tan monolítico ni lineal.

Volviendo al tema de los movimientos, analizaremos a continuación las diversas formas en las que los sujetos construyen su identidad y redefinen sus objetivos e intereses personales a partir del trabajo etnográfico.

Los aportes de la etnografía: el rescate de la palabra de los actores subalternos

Es importante analizar el contenido de las “prácticas de resistencia popular” (Gledhill; 2000: 134) desde la perspectiva de los distintos actores para ver, por un lado, el tipo de impacto que las mismas tienen en las relaciones de poder, y por el otro, estudiar los distintos significados que adquieren sus acciones en la experiencia de lucha. Hay que intentar escapar, en este esfuerzo, de los enfoques basados en simples oposiciones entre dominantes y dominados y en la noción de “sujeto resistente” homogéneo.

A continuación estableceremos una discusión acerca de la construcción de identidades grupales e individuales en los conflictos y negociaciones con el Estado, partiendo de la idea de que estos procesos nunca son completamente independientes y raramente implican un rechazo radical a la semiótica de la dominación (Gledhil; 2000: 314).

El tema de la construcción de identidad de los distintos movimientos sociales y de las organizaciones constituye una preocupación central de los abordajes antropológicos. Si consideramos “la política de la cultura como un proceso a través del cual determinados grupos de la sociedad se construyen o reconstruyen sus propias identidades en sus luchas y negociaciones tanto con los grupos dominantes como con el Estado” (Gledhill;2000 .313) observaremos que este proceso es sumamente complejo y que no existe total acuerdo -por lo menos en los autores trabajados en este módulo del seminario- acerca de las clasificaciones y categorías identitarias impuestas por el Estado o construidas y asumidas por los sectores subalternos.

Grimberg, Manzano y Fernández Álvarez parten de la categoría de *tradición* como “un proceso que implica tensión y contradicción” y que permite “captar continuidades y rupturas en los procesos de construcción colectiva” y se expresan “en los procesos de identificación”. “Desde esta perspectiva, recuperamos para el análisis de los procesos en estudio, el concepto de *modo de identificación* que supone a la identidad como el resultado de una doble operación de diferenciación y generalización”. Para estas autoras –citando a Dubar (2002)-

“los modos de identificación son dependientes de variables históricas y sociales y se articulan mediante procesos de identificación atribuidos por “otros”; y de identificación reivindicada por los propios grupos” (Grimberg et al; 2004:187). Este doble proceso se articula en un contexto de relaciones de desigualdad social y disputa política; terrenos donde son importantes las tradiciones en tanto definidoras de sentidos y prácticas.

De esta manera, tanto los piqueteros como los movimientos de fábricas recuperadas se basan en antecedentes de experiencias organizativas que se retrotraen por lo menos a la década del 80; ellas son los movimientos de Federaciones Cooperativas, experiencias sindicales “clasistas”, tradiciones de cuestionamiento de la propiedad privada y el sistema capitalista y las ocupaciones de tierras y formación de asentamientos.

Los distintos actores despliegan múltiples acciones como la ocupación del espacio público y privado, audiencias, movilizaciones callejeras, actos públicos, ollas populares, etc. (Grimberg et al; 2004:191) También en la vida cotidiana se generan prácticas hacia el interior de las organizaciones.

Surgen demandas concretas que adoptan diversas formas como el piquete y la ocupación/recuperación y que generan un campo reivindicativo estructurado en torno a la idea de “trabajo genuino”; así por ejemplo la categoría de “obrero” recupera y actualiza un pasado vinculado a la capacidad de producción en el marco de una “cultura del trabajo”.

Desde esta perspectiva no existirían así rupturas identitarias sino redefiniciones que apuntan al “trabajo digno” como un proceso escalonado de construcción política.⁹ En este recorrido los sujetos se reconstruyen permanentemente a partir de la recuperación de diversas prácticas y de la propia posibilidad de aprender.

Julietta Quirós (2006), en cambio, prefiere hablar de “identificaciones” y evitar pensar el fenómeno piquetero a partir de prismas sustantivos como el de la identidad. Para Quirós “se está con los piqueteros” y se participa en “la toma”; pero no hay una adscripción incondicional. Se rescatan, sin embargo, las experiencias políticas previas de muchos de los participantes en las tomas y piquetes, lo que coincide con la visión de los trabajos anteriores. En su monografía el Estado aparece como “un tercero al que se dirige la acción”; se hace “la toma” para obtener alguna concesión del gobierno. La unidad de análisis se redefine: ya no será ni el barrio ni el movimiento sino la trama de relaciones entre las personas, que muestra una sociedad interdependiente y no fragmentada. Estar con los piqueteros es estar con otros, se desafían así las fronteras organizacionales, lo que corrobora la idea de que no existe un sujeto resistente unitario. En este sentido es esclarecedora la última frase de su libro: “inscribir a los movimientos piqueteros en el movimiento de la vida es embarcarse en un universo sinuoso y dispar, que se rehúsa a ser estancado en dilemas prefabricados” (Quirós; 2006:125).

⁹ Fernández Álvarez (2006) en su etnografía de *La Celeste* habla de un recorrido que va de la “lucha” a la “producción” lo que provoca redefiniciones del trabajo, que se materializan en niveles progresivos de aumento de la responsabilidad por parte de los trabajadores.

Lo que queda claro, como afirma Gledhill (2000), es que los movimientos sociales son mucho más que un nuevo tipo de política de identidad, ligada a organizaciones de la sociedad civil, distantes del Estado y distintas a los partidos políticos y sindicatos.

Algunas consideraciones finales

Los trabajos mencionados anteriormente y gran parte de los textos del seminario rescatan las historias personales de los protagonistas de las acciones de resistencia y negociación y otorgan una importancia central a los aspectos de la vida cotidiana; haciendo eje en el lenguaje y los significados atribuidos a las prácticas por los propios actores. Sandra y la familia Aguirre entre los piqueteros; Julia, Inés, Pedro, Carolina y todos los trabajadores de “La Celeste”; los tobas y criollos de Teuco-Bermejito, los familiares de Bulacio y las personas que recorren los pasillos de los tribunales no son voces anónimas, sino agentes activos que poseen intereses particulares -muchas veces contradictorios- y circulan por distintas instancias esgrimiendo estrategias diferenciales que les sirven para afrontar no sólo la lucha y la negociación con el Estado, sino también los conflictos y las relaciones de poder en el seno de sus propias organizaciones. Los individuos subalternos, entonces, no manifiestan un sentido unitario de su propia identidad ni un tipo de conciencia uniforme; sino que van construyendo proyectos que transforman lo que ellos son a través de la acción social, adquiriendo en el proceso capacidad de expresión para transformar –aunque con límites- su propia historia.

Finalmente cabe rescatar la dimensión ética que está presente en cada uno de los aportes de los autores analizados: el antropólogo toma partido, no se excusa en una supuesta objetividad científica y corre el velo de oscuridad y silencio que ocultan las acciones y voces de las personas oprimidas que viven en situaciones de permanente vulneración de sus derechos básicos. El conocimiento académico debe servir para develar mecanismos de dominación, pero también para mejorar la vida cotidiana de los sujetos. Esta discusión de cuestiones políticas y éticas implica una mayor reflexión acerca de las implicaciones sociales del conocimiento científico, donde los antropólogos - sin asumir el papel de héroes - deben denunciar distintas formas de opresión en contextos particulares; evitando esencializar las condiciones morales de las élites y de los grupos subalternos. Como piensa Gledhill (2000), toda ética debe ser necesariamente situacional.